DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 029-09 A.I.

Fecha: 30 de noviembre de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas o caseríos	
SUCRE				La colina, Unión campesina, Palo alto, Madre Bernarda, Alto Prado, Kennedy, La Bomba, San Antonio, La Ceibita, Dulce Nombre, El Tuerto, La Balsa, Centro, Arroyito Alto de Julio, El Porvenir, Manga, San José, El Copey, Nuevo Bosque, Las Flores, Palito, El Arenal, La Popa,	Sabana de Mucacal		
					Aguacate		
					Aguas Negras	Las Huertas, Arroyo Arena.	
					Berlín	Doña Ana, Palito de Monte.	
					Verrugas	El Chorro	
					Boca Cerrada		
	San Onofre	Cabecera Municipal			Buenos Aires	Algarrobal, Caña Fría, Capote 1 y 2, Costa Rica, Cayeco, Los Negros.	
					Cerro de las Casas		
					Higuerón	Sincelejito, Chichimán, La Pelona.	
					El Pueblito		
		Walliopal			El Chicho	Pasa Corriendo, el Bongo	
					Rincón del Mar	Sabana de Rincón	
					Labarcés		
					Libertad	Arroyo Seco	
					Palacios		
					Palmira	Boca de los Díaz, Cacique, Polo Norte, Compañía, El Quero, Balaustre, Boca de María.	
					Pajonal	Si te gusta 1 y 2	
					Pajonalito		
					Palo Alto	Bolito, Cucal	
					Plan Parejo	Campo Bello	
					San Antonio		
					Barrancas	Pisisi	
	Caratta	0.1		Heliophysides Talk Luis Codes	Isla Boquerón	Dita and a Tamba Las	
	Santiago de Tolú	Cabecera Municipal		Urbanización Tolú, Luis Carlos Galán, Playa Hermosa, Zamora, La Gracia de Dios, El Símbolo, Los Laureles, San Isidro, La Esperanza, El Cangrejo, Urbanización Maravilla, San Miguel, El Arroyito, El Centro, El Progreso, El Santuario, El Edén, San	Pita Medio	Pita arriba, Tumba, Las Cruces, Ventura.	
					Pita Abajo	Mirabel, Las Palmas	
					Puerto Viejo	La Marta, Santa Clara.	
					Santa Lucía	Molonga, El Palmar, Santa Lucía Arriba, Puerta Negra,	
				Felipe, Calle Nueva, El Mafufo,	Nueva Era		

		Zona Urbana			Zona Rural		
Departamento	Municipio o Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas o caseríos	
				Santa Catalina, Urbanización el Morrosquillo, Urbanización Brisas del Mar, Ciudadela el Golfo, Urbanización Betania, El Palmar.	Zona de Manejo especial	El Carmelo, La Loma, Ubérrimo.	
	Coveñas	Cabecera Municipal		Sectores San José, Guayabal, Campamento Obrero, Zona Industrial, La Coquerita, Primera Ensenada, Alicante y zonas de expansión como la Segunda Ensenada, La Martha y la Isla de Gallinazos	Corregimiento el Reparo	Bellavista, Parcelas de Algarrobo, Torrente Indígena, Torrente de Usuarios Campesinos.	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas Afro descendientes Otra población X
La población de la región Golfo de Morrosquillo es de aproximadamente 84.944 habitantes, distribuidos de la siguiente manera: en el municipio Coveñas 13.090 habitantes, de los cuales el 35% ocupa la zona urbana y el 65% habita en la zona rural; en el municipio Santiago de Tolú 30.071 habitantes, residentes en un 80% en la zona urbana y 20% en la zona rural; y en el municipio San Onofre 41.783 habitantes, residentes en un 40% en la zona urbana y el 60% restante en la zona rural.
Sin embargo en situación de riesgo se hallan aproximadamente 5.000 personas y de manera particular, las víctimas del conflicto armado y los familiares sobrevivientes, especialmente, aquellas personas que están participando en los procesos de verdad, justicia y reparación, en el marco de la Ley 975 de 2005. Así mismo, la población dedicada a la labor de mototaxismo, líderes y líderesas sociales y comunales, niñas, niños, jóvenes, población desmovilizada y comerciantes.

DESCRIPCION DEL RIESGO

La zona del Golfo de Morrosquillo que se haya ubicada en la región meridional del mar Caribe Colombiano en el departamento de Sucre, conformado por los municipios Coveñas, Santiago de Tolú y San Onofre¹, es uno de los puntos estratégicos en el proceso de comercialización y salida de cocaína, constituyéndose en epicentro de la disputa del control territorial entre los grupos armados ilegales surgidos con posterioridad al proceso de desmovilización adelantado por el Gobierno Nacional con los grupos de Autodefensas Unidas de Colombia AUC, con el fin de mantener el poder sobre el negocio del narcotráfico y otras economías ilícitas.

¹ Sobre el Golfo de Morrosquillo ejercen jurisdicción el departamento de Sucre a través de los municipios de San Onofre, Santiago de Tolú y Coveñas y el departamento de Córdoba a través de los municipios de San Antero y San Bernardo.

Esta región del departamento Sucre posee amplio acceso al mar Caribe, con una extensión cercana a los 102 kilómetros de costa y una excelente conectividad vial a través de una red de carreteras, que permiten el ingreso directo a la región de Montes de María y la ciudad de Sincelejo, así como a los departamentos de Córdoba por la vía que conduce hacia el municipio San Antero y al departamento Bolívar por las vías que conectan hacia María La Baja, Arjona y Cartagena.

La presencia de actores armados ilegales en esta región del departamento se explica entonces, a través del análisis de las ventajas geoestratégicas que les representa la consecución del control de un territorio que como se planteó anteriormente, no solo comprende una extensa área con salida al mar, sino que gracias a su infraestructura vial, comunica con el interior de los departamentos de Sucre y Córdoba, donde actualmente y en particular en los municipios ubicados al sur² de estos, existe una alta producción de cultivos de uso ilícito desde donde se inicia la cadena de producción de estupefacientes rumbo hacia los mercados extranjeros.

Esta situación ha dado lugar a la configuración de un escenario de riesgo para la población civil del Golfo de Morrosquillo, ya que confluyen en un mismo contexto socio geográfico, por un lado la estructura armada ilegal denominada "Las Águilas Negras" derivada del proyecto paramilitar al mando de alias "Don Mario", y por el otro el grupo armado ilegal conocido como "Los Paisas" sucesores de la "Oficina de Envigado". Si bien, ambos grupos cuentan con una naturaleza similar en la utilización de medios y métodos de guerra, también reportan intereses y complejidades aún en construcción, lo cual es notorio en el afán por consolidar su hegemonía, como únicos detentores del negocio del narcotráfico, el control territorial y el orden social de esta zona.

Para alcanzar este fin, los grupos armados ilegales en mención han venido desarrollando todo tipo de acciones violentas en contra de la comunidad, colocándola en alto riesgo y vulnerabilidad; ejerciendo su poder mediante el uso de la coacción armada, la amenaza, el constreñimiento, la ejecución de homicidios selectivos y la utilización de civiles en actividades ilícitas, entre otras violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; siendo los derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad personal que fundamentan la dignidad humana, objeto permanente de abusos por parte de estas organizaciones armadas ilegales.

Desde el mes de octubre de 2008 hasta el mes de julio de este año se habían reportado en esta región un total de 44 homicidios³ fundamentalmente contra residentes de las zonas urbanas, perpetrados por hombres armados en motocicletas y a plena luz del día. A partir de la tipología de estos hechos se ha logrado identificar una serie de características diferenciales que envuelven la

² Para el caso de Sucre, la mayor concentración de cultivos de uso ilícito se halla ubicada en la zona de la Mojana, lugar donde además se acopia parte de la producción del Bajo Cauca Antioqueño y sur de Bolívar, de igual forma los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré y Tierralta representan un eslabón en la cadena del narcotráfico, que precisa de salidas al mar Caribe, como las que ofrece el Golfo de Morrosquillo.

³ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Unidad Básica de Santiago de Tolú. Analizando en detalle esta cifra que comprende el período de tiempo entre Octubre de 2008 a Julio de 2009; se observa lo siguiente: Santiago de Tolú reporta 15 homicidios, el municipio de Coveñas 10 homicidios y San Onofre 19 homicidios.

acción violenta de acuerdo con el objetivo perseguido y el perfil de la víctima, a saber; de "eliminación del enemigo", es decir miembros activos de los grupos armados ilegales que han muerto como consecuencia del accionar de sus contendientes en la zona, de silenciamiento de personas presuntamente poseedoras de información de interés para estas estructuras armadas ilegales, y por último en cumplimiento de amenazas de muerte en los casos de extorsión contra los propietarios de establecimientos comerciales.

Este escenario de riesgo se ha visto agudizado por las recientes dinámicas generadas en el marco de la ley 975 de 2005, "Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios", a través de la cual, familiares de las víctimas tanto de la zona urbana como rural en particular del municipio de San Onofre, participan en los procesos de reparación y la garantía de no repetición de hechos violentos ocurridos en la historia reciente del conflicto en esta región del país.

A partir del escenario de riesgo descrito para la población civil del Golfo de Morrosquillo, se prevé la continuidad e incremento de los homicidios selectivos y de configuración múltiple, la utilización ilícita de civiles para realizar acciones y actividades ilegales, el desplazamiento forzoso, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, desaparición forzada, la extorsión y estigmatización e intimidación por parte de los grupos armados post desmovilización "Águilas Negras" y "Los Paisas"; vulnerando los derechos fundamentales a la vida, a la integridad personal y a la libertad de las víctimas y familiares que se encuentran adelantando procesos de reparación en el marco de la Ley de Justicia y Paz, comerciantes y en general miembros de la comunidad residente tanto en las áreas urbanas como rurales de los municipios de Coveñas, Santiago de Tolú y San Onofre.

Farc		ELN		OTRO:	Grupos armados post desmovilización: "Águilas Negras" y "Los Paisas".
	S ARMADOS ILE				
Farc		ELN		OTRO:	Grupos armados post desmovilización: "Águilas Negras" y

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidios selectivos y de configuración múltiple)
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN ILÍCITA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A I A VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE.
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

El Golfo de Morrosquillo como accidente geográfico y región natural ubicado en la Costa Caribe colombiana, es compartido en su jurisdicción por dos departamentos, ubicándose allí los municipios de Coveñas, Santiago de Tolú y San Onofre para el caso de Sucre y, San Bernardo del Viento y San Antero en el caso del departamento de Córdoba.

La población asentada en esta zona del departamento de Sucre, objeto del presente informe de riesgo, es predominantemente rural y suma aproximadamente 84.944 habitantes, fruto de una mezcla inter cultural que cuenta entre sus orígenes a indígenas Zenues, negros cimarrones, campesinos sabaneros y costeños; mezcla que hoy día se ha visto aún más permeada por el arribo y permanencia de personas provenientes de otras zonas del país, como Antioquia, Córdoba, Urabá y Valle del Cauca.

Esta región pertenece a la planicie costera colombiana y es rica en recursos hídricos, entre Coveñas y Tolú precisamente, se localiza la ciénaga de la Caimanera, que influye en la topografía del sector, haciéndolo de difícil acceso e inundable en épocas de invierno, lo que propicia la presencia del manglar. Así mismo, el sector entre el municipio de Tolú y San Bernardo, en jurisdicción de San Onofre, se caracteriza por su topografía baja, con extensas playas.

Debido a sus características geográficas, la región cuenta con un alto potencial pesquero, pero de producción incipiente por la poca tecnología asociada a este renglón económico y la falta de conciencia ecológica de la población; así mismo la actividad agropecuaria, que es el renglón de la economía más representativo en el departamento, es poco significativo como eje del desarrollo social, debido a su escasa modernización y a la baja financiación y oferta institucional a los pequeños productores.

De igual manera, gracias a su ubicación privilegiada, posee una infraestructura hotelera y turística

altamente significativa para la generación de ingresos propios en el nivel territorial, notoriamente visible esto, en el municipio de Tolú donde también existen muelles para el comercio del pescado y cemento y en el municipio de Coveñas, donde además opera un terminal de la empresa ECOPETROL a través del cual se despacha hacia el exterior el crudo trasportado por el oleoducto Caño Limón – Coveñas, de singular importancia para la economía nacional.

El Golfo de Morrosquillo cuenta con una gran riqueza natural y capacidad económica; no obstante es una región con grandes problemáticas sociales y económicas y paradójicamente una de las que ha tenido que presenciar en su territorio el surgimiento y poderío del paramilitarismo y el ascenso vertiginoso de los recursos provenientes del narcotráfico. El departamento de Sucre en si mismo ha sido utilizado históricamente por los actores armados ilegales, como lugar de repliegue, entrenamiento y epicentro de la comunicación entre el centro del país y el mar Caribe, convirtiendo a su paso a la población civil en objetivo de la violencia; los municipios de San Onofre, Santiago de Tolú y Coveñas no han sido ajenos a esta dinámica.

Los primeros referentes de grupos armados ilegales en esta región, se enmarcan inicialmente en la dinámica de las décadas del sesenta y setenta donde las ventajas geográficas del Golfo, ya habían sido identificadas por carteles que, con el fin de desarrollar sus actividades ilícitas de contrabando, en principio, de esmeraldas y café, requerían de pequeños ejércitos privados a su servicio con el propósito de asegurar las rutas de salida de estos productos hacia el exterior y, además, con el fin de vigilar los predios y lugares de descanso y recreación que fueron adquiriendo en esta zona los líderes de estas organizaciones mafiosas.

La protección de los privilegios del latifundio en manos de estas personas, sería la base histórica de la presencia paramilitar que se evidenciaría años después en estos municipios; con la incursión oficial de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el año de 1997, cuando se da inicio al período de expansión y fortalecimiento de esta estructura armada ilegal que ya hacía presencia en los departamentos vecinos como Córdoba, pero que en Sucre y en particular en el Golfo de Morrosquillo, asumió una figura novedosa y de accionar independiente; el frente comandado por Rodrigo Antonio Mercado Peluffo alias "Cadena" denominado Héroes de los Montes de María, perteneciente al Bloque Norte de las AUC, cuyo jefe era alias "Diego Vecino", los cuales, afirmaban haber ingresado a la zona con el objetivo de contener el avance de los grupos guerrilleros y evitar su consolidación económica y social.

Como se verá más adelante, alias "Cadena" a través de acciones violentas indiscriminadas como masacres, torturas, secuestros, tratos degradantes, desapariciones y desplazamientos forzosos, logró consolidar la hegemonía de la estructura paramilitar, incidir altamente en la dinámica social, controlar el tráfico de estupefacientes e infiltrar las administraciones locales con el objetivo de usufructuar los recursos públicos de esta región.

Por su parte, la presencia de la guerrilla en esta región del país, tuvo como fuente la relación camposociedad, en las décadas del setenta y ochenta ya que la confrontación armada que adelantaron los grupos guerrilleros en el departamento y obviamente en la zona del Golfo, estuvo inicialmente asociada a los conflictos agrarios derivados de la estructura de la tenencia de la tierra como origen del poder; en un departamento como Sucre, donde la ganadería ha sido el mayor renglón económico, pero sin producir un impacto positivo en la generación de ingresos de la base social y en el nivel de participación de la población campesina en la distribución de los mismos, el conflicto se retroalimentó y capitalizó a partir de este contexto, aunado a las reformas agrarias fallidas, impulsadas desde el gobierno central en aquel entonces.

Grupos irregulares como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), la Corriente de Renovación Socialista (CRS) y las Fuerzas Armadas revolucionarias de Colombia (Farc), hicieron una fuerte presencia en esta zona del país, a través de un trabajo político y desde la base, con el fin de impartir su ideología y consolidar su proyecto como fuerza alternativa y representativa de las necesidades sociales sentidas en ese momento.

El ELN y las Farc buscaron copar estos espacios; sin embargo, fueron las Farc las que finalmente consolidaron su presencia en esta región por medio del frente 35 y en menor medida del frente 37 siendo fortalecidos en la década del 90 con el arribo al departamento de Sucre de los frentes que hacían presencia en el Bajo Cauca antioqueño.

Cabe anotar que la presencia de los grupos paramilitares y de los grupos guerrilleros en el departamento de Sucre, difiere notoriamente; ya que la presencia de las estructuras de autodefensa, privilegiaba las zonas costaneras, zonas aledañas a la troncal del occidente y el río Magdalena y los cascos urbanos fundamentalmente, mientras que la guerrilla mantuvo su presencia más preponderante en las zonas rurales y en específico en la región de los Montes de María, donde la población civil padeció los rigores de las confrontaciones armadas sucesivas derivadas de las incursiones de los grupos de autodefensas contra la guerrilla.

Existen dos hechos que modificaron sustancialmente el panorama de estas confrontaciones y disputas por el control territorial, así como la naturaleza misma de los grupos en mención; por un lado la declaratoria por parte del gobierno de "Zona de Rehabilitación y Consolidación del Orden Público" de los Montes de María en el año 2002; en este contexto cinco escuadrones contraguerrilla y el restablecimiento de la fuerza pública en la zona, permitieron incrementar la capacidad ofensiva y adelantar acciones bélicas que diezmaron significativamente la fuerza táctica y operativa de la guerrilla, obligando a grupos minoritarios como el ELN a crear alianzas estratégicas con las Farc, para adelantar acciones desestabilizadoras de la población civil y de puntos importantes para la avanzada militar, con un mínimo de desgaste y exposición, como la piratería terrestre y pequeños hostigamientos, pese al innegable debilitamiento de esta estructura y su pérdida de vigencia y control en la zona del Golfo de Morrosquillo, actualmente la guerrilla de las Farc continúa ejerciendo cierto grado de presencia y coacción y no están del todo fuera del escenario de violencia del

Palmitos, San Onofre, Ovejas, Galeras, Corozal y Buenavista.

⁴ La Zona de Rehabilitación y Consolidación del Orden Público fue declarada bajo el estado de conmoción interior el 21 de Septiembre de 2002 y finalizó el día 30 de Abril de 2003 e incluyo los siguientes municipios, en el departamento de Bolívar Mahates, Córdoba, Arroyo Hondo, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, María la Baja, Calamar, Carmen de Bolívar, el Guamo y Zambrano y en el departamento de Sucre, Sincelejo, Tolú Viejo, Morroa, Coloso, Chalán, el Roble, San Pedro, Sincé, San Juan de Betulia, San Benito Abad, Los

departamento de Sucre.

El segundo factor que influye en la dinámica de las confrontaciones y los actores violentos, es el desarrollo del proceso de desarme, desmovilización y reinserción de las autodefensas en el año 2005, en particular del Bloque Héroes de los Montes de María, que se desmovilizó el 14 de julio de 2005 en el predio denominado "Pepe" ubicado en el corregimiento de San Pablo, municipio de María La Baja, en el departamento de Bolívar y que trajo como consecuencia una disminución de las hostilidades y de los hechos de violencia. Sin embargo, con el transcurrir del tiempo, en el Golfo de Morrosquillo, se evidenció la presencia de nuevas estructuras armadas ilegales emergidas con posterioridad a la desmovilización de las AUC, constituidas por excombatientes de los grupos de autodefensas y por desmovilizados que sean rearmad, quienes continúan ejerciendo el control de los corredores estratégicos, las zonas de refugio, las rutas de salida de estupefacientes, los laboratorios encubiertos, el ingreso de armas y dólares y a su vez continúan ejerciendo influencia social y política sobre la población residente en San Onofre, Tolú y Coveñas.

Las características de estos grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC en el departamento, dan cuenta de grupos de pequeño y mediano tamaño en su conformación, que generan un impacto altamente negativo en el desarrollo social, económico y político de los habitantes del territorio donde hacen presencia, vulnerando los derechos fundamentales de mujeres, hombre, niños y niñas, con el consecuente detrimento de la calidad de vida de las personas.

Para el caso del Golfo de Morrosquillo, las sinergias entre el narcotráfico y las redes de corrupción e ilegalidad local continúan vigentes a pesar de la desmovilización de los bloque de las autodefensas que actuaban en la zona y el debilitamiento de la guerrilla, en este escenario los grupos ilegales como las autodenominadas "Águilas Negras" y los "Paisas" han aprovechado la vigencia de estos vínculos y han fortalecido sus estructuras a partir de la financiación que les otorgan las actividades ilegales asociadas al tráfico de cocaína, contexto sobre el cual no se ha dicho la última palabra dado que no está en la actualidad bajo el poder hegemónico de ninguno de los dos grupos armados ilegales, situación que precisamente genera la disputa entre estos grupos armados ilegales.

La política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional, implantada en esta región del país, ha

⁵ Los denominados "Rastrojos" al parecer no han logrado una incursión exitosa en la zona, respondiendo su presencia más a incursiones esporádicas e intermitentes, ya que la comercialización de cocaína y el control territorial ha sido y continúa siendo eje de la disputa entre "Paisas" y "Águilas" fundamentalmente,

⁶ Entre otros actos violentos asociados a la presencia de estas organizaciones armadas ilegales, se destaca en el departamento de Sucre, el incremento de los delitos de hurto y tráfico y consumo de estupefacientes, los cuales tuvieron un incremento del 200% con respecto al año anterior. Fuente: Secretaria de Gobierno Departamental-Oficina de Derechos Humanos de la Gobernación de Sucre.

⁷ Fuente: Secretaría de Gobierno – Oficina de Derechos Humanos de La Gobernación de Sucre.

⁸ El señor Guillermo Verbel Rocha se desempeñaba como veedor ciudadano de San Onofre y su muerte en el año 2005, está presuntamente relacionada con las denuncias que instauro, sobre manejos irregulares de los recursos públicos locales y sobre los movimientos en la región de los grupos paramilitares al mando de alias "Cadena", sin que hasta la fecha se haya obtenido un diligenciamiento del proceso que conduzca a la identificación y judicialización de los actores del hecho.

⁹ Cifra estadística con corte el 31 de Julio de 2009. Fuente: Secretaría de Gobierno - Oficina de Derechos Humanos de la Gobernación de Sucre.

permitido que equipos de investigadores y unidades especializadas de la fuerza pública le propinen duros golpes a estas estructuras armadas ilegales, como por ejemplo la captura a principios del mes de agosto del presente en el municipio de Coveñas, de diez y nueve (19) de los integrantes pertenecientes a "Las Águilas Negras", denominados por los medios de comunicación como "Urabeños" en virtud de su presunta procedencia de la región de Urabá.

No obstante, los esfuerzos realizados por parte de la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado, las violaciones a los derechos humanos de la población civil persisten por el accionar de estos grupos armados ilegales que, aunadas a la prevalencia de las causas subyacentes de la violencia en la zona y el mantenimiento de las redes locales de apoyo a las actividades ilícitas, hace que las acciones adelantadas por las autoridades hasta la fecha no sean suficientes para impedir la consolidación y fortalecimiento de estas estructuras armadas, así como de su accionar violento y coercitivo con el cual, generan graves consecuencias humanitarias en la región, como el desplazamiento forzado, el reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, la ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, el despojo y abandono de tierras, lo que ocasiona el resquebrajamiento del tejido social y se potencia por los altos niveles de necesidades básicas insatisfechas que han conllevado al incremento de redes que promueven la prostitución y la drogadicción, así como, el señalamiento y la estigmatización de personas en condición de vulnerabilidad socio económica o por su labor social a través de la circulación de panfletos amenazantes.

MUNICIPIO SAN ONOFRE:

En el mes de Octubre de 2008 se conoció en el municipio de San Onofre, la presencia de las autodenominadas "Águilas Negras" y, con posterioridad y en menor medida, del grupo armado ilegal post desmovilización denominado "Los Paisas" y "Los Rastrojos"⁵, estructuras armadas ilegales que son atraídas por las ventajas que brinda la zona costera de este municipio, primordialmente para los procesos de bodegaje y embarque de cocaína, en particular las zonas de Alto de Julio, Chichima, Brisas, Rincón del Mar y Berrugas. Si bien las "Águilas Negras" simulan tener el dominio sobre estas zonas, el escenario de riesgo muestra que ninguno de los tres grupos ilegales ha logrado consolidarse en la zona y en este sentido, es probable que por la disputa territorial se presenten homicidios contra integrantes de estas organizaciones en el afán por obtener información, eliminar al contrario o despejar los ámbitos de poder y decisión y se atente contra la población civil que sea asociada o señalada de colaborar con alguno de estos grupos, mediante amenazas de muerte e intimidaciones, homicidios selectivos y desplazamientos forzados.

Para la comunidad es bastante notorio y evidente el control que los miembros de estos grupos al margen de la ley, están ejerciendo sobre sus hábitos y formas de interacción social, sustentado, entre otros factores, por el temor y el miedo de sufrir retaliaciones si denuncian las acciones delictivas y las regulaciones que le imponen estos actores armados, lo cual es un efecto de la percepción que tienen los pobladores de que algunos órganos y dependencias gubernamentales están parcializados y por ende, se impone la impunidad por la dificultad de denunciar y visibilizar los atropellos y amenazas de estas agrupaciones.

Una práctica recurrente que están empleando los grupos ilegales es el reclutamiento y utilización

ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En los primeros meses del 2009, las autodenominadas "Águilas Negras", le estaban ofreciendo a los jóvenes del municipio, propietarios de motocicleta, la suma de un millón de pesos representados de la siguiente manera; setecientos mil pesos para el poseedor y trescientos mil pesos para el mantenimiento de la motocicleta a cambio de trabajar con ellos en labores de inteligencia, transporte de droga, cobro de extorsiones, el reclutamiento forzado, la vigilancia del ingreso y salida de miembros de la comunidad de las zonas de su interés, entre otras⁶.

De igual modo, el incremento de la prostitución y de jóvenes que se desempeñan como trabajadoras sexuales bajo la modalidad de prepago, y la apertura de establecimientos de venta de drogas en zonas tradicionalmente residenciales y libres de este flagelo, da muestras de la descomposición social que acompaña la presencia de actores armados ilegales. Estas nuevas dinámicas sociales, impulsadas por los miembros de estas organizaciones ilegales, radicalizan el escenario de riesgo porque se incrementa la condición de vulnerabilidad para la población infantil y juvenil del municipio y se deteriora el clima de seguridad y convivencia que debe reinar en los sectores residenciales pues se exponen los habitantes a las agresiones y ataques de miembros de estas estructuras ilegales. Esta situación amerita la urgente intervención de las autoridades con el fin de proteger a la población civil Sanonofrina de acciones violentas contra su vida e integridad personal, considerando además que esos hechos contribuyen a la construcción de una cultura de lo ilegal que se impone cada vez más como un espacio legitimo de financiación y sostenimiento.

Las cifras de homicidios selectivos ocurridos en San Onofre en el presente año habla por sí sola sobre la existencia y presencia activa de actores armados; con corte al 9 de Septiembre de 2009, 24 personas⁷ han sido asesinadas por arma de fuego, la comunidad ha reconocido que la gran mayoría de las víctimas estuvieron vinculadas con los grupos de autodefensas que hicieron presencia en la región y eran participantes del programa de desmovilización, además, que muchos de ellos se desempeñaban en el negocio de moto taxis, lo cual es un indicador determinante, para identificar un nuevo grupo poblacional en estado de vulnerabilidad ya que por la naturaleza misma de su labor, transitando de forma regular las diferentes calles y sectores del municipio, los moto taxistas recogen gran cantidad de información y son capaces de identificar a los protagonistas de los hechos, así como verse involucrados en el desarrollo mismo de actos violentos o delictivos.

Por su parte, es importante destacar la situación de alto riesgo de algunos integrantes del Movimiento de Víctimas del Estado (MOVICE) capítulo Sucre y líderes y lideresas comunitarias que residían y trabajaban en el municipio de San Onofre, en temas como la restitución de tierras, la búsqueda de la verdad, justicia y reparación y el desarrollo de proyectos sociales y políticos, ya que en los últimos dos años han sido víctimas de amenazas de muerte por parte de actores armados ilegales, entre estos se hallan: el abogado Adil Meléndez, la Señora Patricia Valesa, la señora Adriana Porras y el Señor Rogelio Martínez y la familia Verbel Rocha⁸, quienes se han visto avocados a desplazarse forzosamente para proteger su vida e integridad, salvo los dos últimos perjudicados por estos hechos, quienes han retornado a su lugar de residencia en San Onofre, sin garantías plenas de no repetición de las acciones violentas. De igual manera el concejal Teodulo Cantillo y el líder social Manuel Mercado Puello, han sido objeto de señalamientos e intimidaciones provenientes de actores armados ilegales que hacen presencia en la zona.

MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLÚ:

Para el caso del municipio de Santiago de Tolú, en la actualidad el escenario de riesgo permite identificar el impacto negativo de la presencia del grupo armado ilegal denominado las "Águilas Negras" quienes a través de actos como el homicidio selectivo, el desarrollo de acciones extorsivas y el control e intimidación de la población civil, violan los derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad física de la población.

Dentro de este escenario el derecho a la vida es el más gravemente vulnerado, a saber ya son más de 17 homicidios⁹ los ocurridos en el casco urbano, bajo la modalidad de sicariato, sin contar los intentos de homicidio que se han visto frustrados por diferentes causas. Esto ha creado un clima de zozobra e intimidación en la comunidad porque se consideran en sí misma un objetivo de las acciones de violencia de estos grupos ilegales y porque no se sienten protegidos por las autoridades debido, entre otros factores, a la débil respuesta de la fuerza pública, que cuenta con poca presencia policial en esta municipalidad, pues se informa que el número de uniformados en la estación de policía de Tolú es insuficiente (en total, con apoyos solicitados a municipios circunvecinos pueden llegar a sumar cerca de cincuenta unidades), y a la excesiva confianza de los autores de los homicidios, quienes a plena luz del día ejecutan sus crímenes, llegando incluso a forcejear físicamente con la víctima en sitios públicos, en su afán por consumar el atentado.

En este orden de ideas, la comunidad ha evidenciado la desarticulación entre la fuerza pública y las autoridades civiles locales en pro de la prevención y protección de los derechos humanos de la población civil residente en Tolú, tal como ocurrió con la expedición del decreto No. 0077 del 17 de junio de 2009, " Por medio del cual se adoptan unas medidas tendientes a la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones" por parte de la Alcaldía Municipal como respuesta a estos hechos violentos, con el cual se pretendía ordenar y controlar el tráfico de motocicletas en el casco urbano. A pesar de esta restricción, la entrada y salida al municipio por la avenida, más concurrida y de alto tráfico, conocida como Circunvalar permaneció en varias oportunidades habilitada, observándose a hombres armados movilizándose en motocicletas en momentos y en sectores donde se reportaron homicidios.

Así mismo a este tipo de sucesos que contradice el deber de salvaguarda de la población civil por parte de las autoridades públicas, se suma la existencia de tres puestos de control ubicados estratégicamente en la salida a Sincelejo, zona Las Pitas, y la salida a Coveñas, en los cuales deberían practicarse medidas más eficientes que aseguren la protección de la comunidad y la prevención de delitos, tales como el control en el ingreso de motocicletas hacia los sectores restringidos, el porte de armas y el tráfico de estupefacientes, entre otros.

Con relación al tema de los cobros extorsivos de los que son objeto un buen número de comerciantes del municipio, se observa una negativa de los afectados a denunciar estos hechos, ante las amenazas e intimidaciones de que han sido objeto, por parte de las autodenominadas "Águilas Negras", lo cual ha generado, ante el no pago de las sumas de dinero exigidas, la realización de atentados contra los negocios de algunos comerciantes y ataques contra su vida e integridad personal.

Por último, es importante poner la atención sobre algunas expresiones de descomposición social que se está presentando en el municipio de Tolú con relación a la población infantil y juvenil. Si bien es cierto que no se tiene conocimiento oficial de casos de reclutamiento o utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los actores armados ilegales con presencia en la zona, si se prevé la ocurrencia de este tipo de hechos ante las condiciones de vulnerabilidad en que se hallan los menores de edad ante fenómenos como la violencia. Sin embargo, resulta de mucha preocupación el aumento en el consumo temprano - alrededor de los nueve años - de sustancias sicoactivas como la marihuana, la cocaína y mezclas de varios elementos químicos como gasolina, cocaína, polvo de ladrillo y otros que se comercializan con el nombre de "patrasiado" y que por su bajo costo son de fácil acceso para los menores de edad, esta situación viene acompañada de hechos como la proliferación de expendios de drogas en barrios marginales, en donde existen por ejemplo aproximadamente en promedio 12 viviendas por calle en las cuales, el grupo familiar residente mediante turnos y la rotación del expendedor, vigila la mercancía y ofrece estas sustancias. Cabe anotar que muchos de estos vendedores pertenecen a entornos familiares con drogadictos, situación con la cual se presenta una doble dinámica de deterioro del tejido social, ya que por un lado a través de estas actividades mantienen su co-dependencia y, por el otro, venden estas sustancias y sus derivados, obteniendo ganancias por ello, sustancias que presuntamente podrían estar siendo distribuidas a través de los excedentes de la comercialización local a manos de las estructuras armadas vinculadas al negocio del narcotráfico.

Frente a la problemática juvenil, esta población se halla en alto nivel de vulnerabilidad ante la utilización de los menores de edad en la región por parte de los actores armados ilegales, quienes obligan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a trabajar sin remuneración y en horarios nocturnos en los lugares públicos del puerto turístico. El número de menores de edad que se hallaban en esta situación de explotación ha disminuido considerablemente a raíz de la promulgación de normas municipales relacionadas con el trabajo infantil, por medio de la cual se busca ejercer control sobre los niños, niñas cuando se evidencia que estos están adelantando labores que vulneran sus derechos fundamentales.

Actualmente a raíz de los factores que agudizan la problemática social, se diseñó una estrategia conjunta denominada "Pacto de Convivencia Ciudadana" promovida e impulsada por la Personería Municipal de Tolú, la Comisaría de Familia y la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, con la participación del liderazgo social, que tiene como propósito mejorar las condiciones de vida de la población Toludeña a partir de la identificación de áreas potenciales de intervención desde los hogares y grupos poblacionales vulnerables en pro de la superación de la pobreza y el desarrollo socio cultural.

MUNICIPIO COVEÑAS

Para el caso de Coveñas, el escenario de riesgo para este municipio y la población civil que allí habita, se expresa en la presencia casi imperceptible de actores armados ilegales como las denominadas "Águilas Negras" y los "Paisas" debido a que sus integrantes ya no se movilizan en grupos numerosos y uniformados sino que utilizan el municipio como lugar de paso, arrendando por cortas temporadas habitaciones, apartamentos o cabañas. En este sentido, se prevé que estos grupos empleen la violencia selectiva contra la población y la involucren en las actividades ilícitas.

Pese a sus intereses diversos, ambos grupos armados tienen factores representativos comunes en su accionar, ya que recurren en forma permanente a la utilización de la población local para la realización de actividades como mensajería, patrullajes, resguardo de armas, drogas o motos y participan en la promoción de prostitución al fomentar el arribo y ejercicio de esta labor por parte de mujeres que son traídas desde los municipios de San Antero y Montería.

Este escenario de riesgo se ha visto agudizado a partir del mes de Octubre del año 2008, toda vez que la organización al margen de la ley denominada "Los Paisas" era hasta ese momento la única estructura armada ilegal presente en el municipio que actuaba con un bajo perfil y con una rotación en la zona bastante flexibles. Sin embargo, con la incursión de las autodenominadas "Águilas Negras", se presentó un incremento en los homicidios obedeciendo en gran medida a la práctica violenta de eliminar o desestabilizar al grupo contrario. La mayoría de las víctimas de estos homicidios son hombres desmovilizados del Bloque Héroes de los Montes de María y desmovilizados del Bloque Córdoba, que extendió su accionar al departamento Sucre bajo el mando de Salvatore Mancuso.

Esta situación se presenta entre otras causas, por que los desmovilizados se niegan a integrar estos nuevos grupos armados ilegales, bien sea porque su reincorporación a la vida civil ha sido exitosa a través del desarrollo de un proyecto productivo – el más común de todos – un proyecto económico o académico, o bien porque representan cierto nivel de riesgo para aquellos que se han reincorporado a estas estructuras, al ser poseedores de información clave como las rutas, contactos comerciales, ubicación y reconocimiento de los líderes de estas organizaciones, delitos cometidos, entre otros.

Dado que los municipios bajo análisis en el presente informe y Coveñas en este caso específico, reportan en el sector servicios o industria niveles de oferta laboral bastante precarios de la mano de un renglón agropecuario deprimido, es de esperarse que la labor de mototaxismo sea una de las más flexibles para la absorción de este grupo poblacional flotante sin mayores posibilidades de acceder a otro tipo de empleos mejor calificados o remunerados.

Precisamente los homicidios reportados en el municipio desde el mes de diciembre del año 2008 al mes de junio de 2009, según el orden de ocurrencia y ocupación de la víctima permiten apreciar este rasgo distintivo e intencional en los movimientos estratégicos de los grupos armados post desmovilización de las AUC:

- 1. José Luis Cárdenas, asesinado en el mes de diciembre de 2008, Moto Taxista.
- 2. Orlando Pérez, asesinado en el mes de enero de 2009, Moto Taxista.
- 3. Sargento Ortega (retirado), en el mes de abril de 2009, escolta del primer alcalde municipal.
- 4. Raúl Sánchez, asesinado en el mes de abril de 2009, constructor.
- 5. Alias "Barranquilla", asesinado en el mes de abril de 2009, constructor y Moto Taxista.
- 6. Eduardo Suarez, asesinado en el mes de abril, Mototaxista.
- 7. Alias el "Bolo", asesinado en el mes de junio. Mototaxista.
- 8. Alias "Manduquito", asesinado el día 19 de junio. Mototaxista
- 9. David Murillo, asesinado el día 20 de Junio, hermano de un actual concejal del municipio.
- 10. Jaime de Jesús Hernández Argumedo, quien tenía 36 años de edad, agricultor, fue

asesinado en el corregimiento de La Barcé, jurisdicción del municipio San Onofre, el 16 de Septiembre.

Con las recientes capturas de miembros de la estructura armada ilegal en el municipio de Coveñas que fue referida por los medios de comunicación como "Los Urabeños", se han reducido los atentados contra el derecho a la vida debido a la eficaz articulación entre las autoridades civiles, la Fuerza Pública y los organismos de seguridad y de investigación con presencia en la región; como la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el DAS y la Infantería de Marina, que a través de diferentes operativos y estrategias de tipo investigativo, de inteligencia y judiciales, han ejecutado acciones contundentes para la individualización y judicialización de los integrantes de estos grupos.

Vale la pena aclarar que el grupo armado ilegal autodenominado "Los Urabeños", recibe su nombre, no por haberse dado a conocer en la región con esa denominación sino porque precisamente su lugar de origen es Urabá, ya que en los documentos de identificación de las personas capturadas se determina esa procedencia pues la mayoría de ellos provienen de los municipios de Carepa y Chigorodó en el departamento de Antioquia pero la naturaleza y accionar de esa estructura armada ilegal corresponde a la que se conoce con el nombre de las Águilas Negras".

Es probable que luego de las recientes detenciones, se presente al interior de estas organizaciones armadas ilegales, un relevo en la cadena de mando, que genera nuevos liderazgos y oxigena la red de poder y comunicación, ya que zonas como la costa cordobesa con sus municipios de San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos, Puerto Escondido, Los Córdobas, continúan siendo espacio de confluencia de las acciones de estos grupos armados ilegales; mientras esto sea así y el ciclo productivo de la cocaína no sea efectivamente neutralizado con la erradicación de los cultivos ilícitos presentes en zonas como la Mojana Sucreña, el bajo Cauca Antioqueño o el Nudo de Paramillo, desde donde se inicia la disputa por las salidas al mar, se continuarán presentando graves violaciones a los derechos fundamentales con los consecuentes efectos humanitarios sobre la población civil.

Por lo expuesto anteriormente, la situación de riesgo de la población civil del Golfo de Morrosquillo es de nivel alto, por lo que es probable que continúen ocurriendo homicidios selectivos y de configuración múltiple, se presenten enfrentamientos armados con interposición de población civil, extorsiones, pillajes, destrucción de bienes civiles, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, secuestros y desplazamientos forzados de la población.

El presente informe subsume el informe de riesgo número 001 – 07 emitido el 2 de febrero de 2007 para el municipio de San Onofre en el departamento y que fue considerado un caso exitoso en materia de prevención y protección por la sinergia institucional para mitigar y conjurar el riesgo de posibles violaciones masivas de derechos humanos.

materia de prevención y protección por la sinergia institucional para mitigar y conjurar el riesgo de posibles violaciones masivas de derechos humanos.							
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO				

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Gobernación de Sucre – Alcaldías Municipales de Coveñas, Santiago de Tolú, San Onofre – Acción Social de la Presidencia de la República – Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR- Alta Consejería para la Reintegración -ACR - Ministerio del Interior y de Justicia – Ecopetrol – Personerías municipales de San Onofre, Santiago de Tolú, Coveñas.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Primera Brigada de Infantería.
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía de Sucre Comandos de Policía de Santiago de Tolú, Coveñas, San Onofre.

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la correspondiente Alerta Temprana y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese del caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A la Primera Brigada de Infantería, con jurisdicción en el Golfo de Morrosquillo, para que se adopten efectivas medidas de seguridad a fin de garantizar la protección de los derechos a la vida, libertad, integridad física y bienes de la población, así como su libre movilización, a través de la disminución efectiva de la influencia de los actores armados ilegales en los municipios reseñados en el presente informe, al igual que en las zonas limítrofes con otros departamentos y municipios.
- 2. A la Policía Nacional para que ejerza un mayor control en los municipios de San Onofre, Coveñas y Santiago de Tolú, tanto en sus áreas rurales y urbanas como en su infraestructura vial, con el fin de evitar violaciones masivas de Derechos Humanos e Infracciones al DIH por parte de los actores armados ilegales con presencia en la región y garantizar la seguridad, libre movilidad e integridad de la población civil.
- 3. A la Gobernación de Sucre, las Alcaldías Municipales de San Onofre, Coveñas y Santiago de Tolú, la Alta Consejería para la Competitividad y las Regiones de la Presidencia de la República, el SENA y Acción Social de la Presidencia de la República, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR -, la Alta Consejería para la Reintegración ACR para que en ejercicio de su mandato legal y el desarrollo de sus planes estratégicos desarrollen un consejo comunal en alguno de municipios referidos en el presente documento, con el fin de identificar las ventajas competitivas de cada uno de los municipios en mención, así como las oportunidades de mejoramiento en la calidad de vida de la población desmovilizada con residencia en la región y a partir de allí pactar compromisos y alianzas que permitan la gestión

de recursos y la ejecución de proyectos productivos hacia este sector poblacional, así como la promoción de escenarios de convivencia entre la población desmovilizada y las comunidades receptoras.

- 4. A la Comisión Nacional de Reparación y Reincorporación CNRR -, a la Alta Consejería para la Reincorporación en articulación con la Secretaria de Gobierno Departamental a través de su Oficina para el tema de Derechos Humanos, para que en el marco de ley 975 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios" en particular en observancia del derecho a la no repetición, a la verdad, justicia y reparación, efectúen el seguimiento y análisis de la situación de las victimas, impulsando una política pública integral en la materia en el nivel local, regional y nacional, que garantice entre otras cosas, la participación efectiva de las víctimas en los procesos de reparación integral.
- 5. A las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas que hacen presencia en el departamento de Sucre, en particular en los municipios de San Onofre, Coveñas, Santiago de Tolú, para que en el marco de sus mandatos estudien la posibilidad de realizar una intervención humanitaria en tales territorios tendientes a mitigar el riesgo de posibles violaciones a los derechos fundamentales.
- 6. A las Personerías Municipales de San Onofre, Coveñas y Santiago de Tolú, para que oriente a la población desplazada y se incluya en sus declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles forzosamente abandonados, así mismo al comité de atención de población desplazada, para que expidan las declaratorias para la protección de tierras en los corregimientos y veredas mencionados, ante eventuales desplazamientos.
- 7. Al Ministerio del Interior y de Justicia, y a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, para que en coordinación con la Gobernación del Sucre se diseñe e implemente una efectiva política pública de prevención del desplazamiento forzado en estas localidades.
- 8. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para que adelante las acciones tendientes a la protección y prevención del reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los municipios del Golfo de Morrosquillo según lo reseñado en el presente informe y se prevenga el trabajo infantil y la explotación sexual de niños y niñas con fines comerciales.
- 9. A las Personerías Municipales de Santiago de Tolú, Coveñas, San Onofre; en su mandato constitucional como garante de los derechos humanos en su jurisdicción, efectuar seguimiento y vigilancia a las acciones de los organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir o mitigar el riesgo de la población civil de su municipio, de acuerdo con lo reseñado en el presente informe.
- 10. Al programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, evaluar las condiciones de

seguridad y realizar los análisis de riesgo de las víctimas y miembros de organizaciones de víctimas que están siendo objeto de señalamientos e intimidaciones y adoptar las medidas que sean necesarias para proteger y salvaguardar los derechos fundamentales a la vida e integridad personal.

- 11. Al Ministerio de Defensa, desarrollar un programa de sensibilización y formación integral en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario a los integrantes de las unidades militares y de policía con jurisdicción en los municipios de Coveñas, San Onofre y Santiago de Tolú.
- 12. A las Alcaldías municipales de San Onofre, Coveñas y Santiago de Tolú en asocio con las Personerías, promover un proyecto de formación en Derechos Humanos y DIH con enfoque diferencial, tanto para la población urbana como rural ubicada de acuerdo con lo mencionado en el presente informe; con el fin de brindarle herramientas a la comunidad que les permita generar medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 13. A la empresa ECOPETROL para que en ejercicio de su responsabilidad social *Compromiso al desarrollo sostenible y a su bienestar* desarrollar una estrategia de apoyo al desarrollo económico, social y cultural de las comunidades que residen en jurisdicción de su operación rentística.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos De la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas – SAT